

Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de CC. de la Educación

ACTA 153

Sesión Extraordinaria Virtual de la Comisión de Garantía de Calidad, convocada el jueves, 30 de abril, a las 10:30 h. a través Google Meet, actuando como Presidenta, la Sra. Decana, D^a. Lourdes Sánchez de la Vera, y como Secretaria de la Comisión, D^{ña}. Rosario Carreras de Alba.

Participan en la CGC:

Álvarez Gallardo, Inmaculada	S	Pérez Ríos, Juan	S
Azcárate Goded, Pilar	S	Rodríguez Pastor, Cristina	S
Cotrina García, Manuel J.	S	Romero López-Alberca, Cristina	S
Gallego Noche, Beatriz	S	Romero Oliva, Manuel F.	S
Gómez del Valle, Manuel	S	Rosety Rodríguez, Miguel Ángel	S
González Montesinos, José Luis	S	Sánchez Rodríguez, Susana	S
Guil Bozal, Rocío	N	Sánchez Vera, Lourdes	S
Hidalgo Hernández, Verónica	S	Segura Jiménez, Víctor	E
Izquierdo Gómez, Rocío	S	Senín Calderón, M ^a Cristina	N
López Gil, Mónica	S	Trigo Ibáñez, Esther	S
Luque Ribelles, Violeta	S	Vázquez Domínguez, Carmen	S
Menacho Jiménez, Inmaculada	S	Zájara Espinosa, Mercedes	N
Muñoz Sánchez, José Manuel	S	Carreras de Alba, Rosario	S
Padilla Moledo, Carmen	S		

S (asiste), N (no asiste) y E (excusa)

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/10
	6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==		



6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 149, 150, 151 y 152.
2. Aprobación, si procede, de las adendas para las asignaturas de los títulos de esta Facultad.
3. Aprobación, si procede, del encargo docente de la asignatura Introducción al TFM del Máster AFYS (Código: 1168302).
4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes Máster IEDPD Convocatoria Junio 2020.
5. Aprobación, si procede, de los documentos de concreción de las instrucciones generales debido a la situación generada por el COVID-19 de los títulos de la Facultad.
6. Aprobación, si procede, de la modificación de encargo docente propuesto desde el departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.
7. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria de junio 2020.
8. Ruegos y preguntas.

Cuestiones de orden:

- 1) A esta reunión asisten como invitados el profesor González de la Torre, en calidad de vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, y el alumno Sebastián Vivas, en calidad de delegado de centro.
- 2) La Sra. Decana informa de que los puntos 2 y 5 del orden del día se tratarán de forma conjunta, dado que el punto 5 se refiere a los documentos de concreción que los distintos títulos de la Facultad han elaborado a partir de las instrucciones generales para la adaptación a la docencia no presencial, y que son la base para la elaboración de las adendas que se someten a aprobación en el punto 2.

1. Aprobación, si procede, de las Actas nº 149, 150, 151 y 152.

La Sra. Decana cede la palabra a la secretaria académica, la profesora Carreras, que informa que el Acta nº 149 ha recibido tres alegaciones del director del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, el profesor Romero. La primera alegación se refiere a la referencia en pie de página (pág. 1 del Acta), donde se expone que “Se indica el número de acta, teniendo en cuenta las CGC celebradas de forma independiente, es decir, excluyendo las celebradas de forma conjunta con la Junta de Facultad “(sic). La alegación se refiere a que no se pueden eliminar actas de sesiones de un órgano por la coincidencia de convocatoria con otro órgano, como en este caso es la Junta de Facultad. El profesor alega que toda convocatoria realizada debería tener el desarrollo y acuerdos de la sesión desarrollados en su acta correspondiente; y que los miembros de dicho órgano tienen derecho a estar informados mediante acta de sesiones y, en este caso, los miembros de CGC no coinciden con los de Junta de Facultad.

La segunda alegación se refiere al texto de su intervención (pág. 2 del Acta) que dice “Ya fuera del orden del día, el prof. Manuel Romero solicita hacer un comentario. La Sra. Decana le

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/10
 6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==			



informa que al ser sesión extraordinaria de CGC no se ha incluido el punto de Ruegos y preguntas; no obstante le cede la palabra.”(sic). El profesor Romero alega que dicha intervención no es un comentario sino un ruego dentro del apartado “Ruegos y preguntas” ya que, según manifiesta, cualquier sesión, sea de carácter ordinaria o extraordinaria, puede tener “Ruegos y preguntas”. Y que previamente había solicitado en tiempo, como director de departamento, a nuestra decana la intervención en dicha sesión para exponer esta situación, dándole todo tipo de detalles de la gravedad del asunto, recibiendo entonces la autorización de la decana que le indicó que no iba a incluirlo como punto de orden del día pero que lo hiciera en “Ruegos y preguntas”. Por ello solicita que dicho punto no sea tratado como “comentario” sino como “Ruegos y preguntas”.

Por último, la tercera alegación se refiere a la redacción del texto de su intervención, que aparece en el Acta nº 149 (pág. 2) como “El prof. Romero solicita que, a raíz de los últimos acontecimientos en relación a la aparición en redes sociales de una serie de comentarios ofensivos contra algunos profesores de su departamento, se abra un debate sobre este tema en una próxima Comisión de Garantía de Calidad y Junta de Facultad. Agradece la gestión realizada por parte del delegado de 4º de Primaria sobre el tema, pero manifiesta su opinión sobre la necesidad de sancionar a los alumnos que han realizado dichos comentarios y que no se dé por cerrada la cuestión con la petición de disculpas.” (sic). El profesor Romero alega que el texto no se ajusta al tono ni sentido propuesto por lo que solicita la sustitución del mismo por este otro texto: “El prof. Manuel Romero expone que durante los procesos de revisión de exámenes se han producido una serie de actos de falta de respeto al profesorado de su Departamento en diversas asignaturas y que han tenido como principal foco en la asignatura de Didáctica de la Lengua Materna de 1º del Grado en Educación Primaria donde ha habido escritos ofensivos a otros departamentos por parte de Francisco Navas Montalvo, delegado de 2º, en múltiples CAU y en las redes sociales, con tonos que atacan a la profesionalidad de los docentes y a sus personas. El director lo ha llevado a su Consejo de Departamento y, entre los acuerdos, se ha contemplado que se exponga en CGC para que se aborde y se reflexione tanto en esta comisión como en Junta de Facultad, dando voz a todos los agentes implicados en este asunto (docentes, estudiantes, PAS...) puesto que considera que el estrés profesional e indefensión que están teniendo los docentes del centro no pueden ser admitidos. El director comenta que ha puesto en conocimiento del Vicerrectorado de Estudiantes y de la Inspección de Servicios el tema para que estudien el tema por si procede abrir procedimiento de actuación. El director no quiere dejar pasar la oportunidad para agradecer la gestión de mediación y comunicación realizada por parte del delegado de 4º de Primaria sobre el tema.”

En este punto, la secretaria académica solicita a los asistentes a la CGC que si desean que su intervención conste literalmente en Acta, remitan durante la sesión o inmediatamente después la redacción de su intervención. La profesora Azcárate puntualiza que debe ser durante la sesión y aprobarse en la misma reunión; otra cosa supondría escribir textos en el Acta que pueden no corresponder exactamente a lo que en la sesión se expuso.

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/10
			
6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==			

Se aprueba por unanimidad el Acta nº 149, incluyendo las alegaciones realizadas por el profesor Romero, ya que los miembros presentes consideran que recogen el espíritu de lo dicho.

No hay alegaciones a las Actas nº 150, 151 y 152. Se aprueban por unanimidad.

El profesor Muñoz Sánchez pide la palabra y felicita a la secretaria académica por la redacción del Acta nº 152, solicitando que conste en Acta. Se unen otros asistentes a esta felicitación que la secretaria agradece. Asimismo, la Sra. Decana se une a esta felicitación pues realizar el acta de una reunión que ha durado más de cinco horas en un trabajo complejo.

2. Aprobación, si procede, de las adendas para las asignaturas de los títulos de esta Facultad.

5. Aprobación, si procede, de los documentos de concreción de las instrucciones generales debido a la situación generada por el COVID-19 de los títulos de la Facultad.

La Sra. Decana hace extensiva la felicitación anterior a coordinadores, directores de departamento, profesores, PAS y estudiantes por el trabajo y sobreesfuerzo realizado en estas últimas semanas, y sobre todo por el trabajo presentado en los dos puntos que se van a tratar a continuación.

La Sra. Decana cede la palabra sucesivamente a los distintos coordinadores de títulos que presentan el trabajo realizado para la elaboración de las adendas de título correspondiente. Comienza el coordinador del Grado de Educación Infantil, el profesor Gómez del Valle, que felicita a los directores y gestores de los departamentos, así como a la dirección del centro adscrito de la Línea por el trabajo realizado y, seguidamente, presenta las adendas.

A continuación, el coordinador del Grado de Educación Primaria, el profesor Pérez Ríos, reitera las felicitaciones a los directores de los departamentos y PAS, y manifiesta su satisfacción por el trabajo realizado. El profesor Pérez Ríos presenta las adendas del grado, destacando que en relación a la adenda del Practicum I de los grados de Educación Infantil y Primaria, se ha modificado el peso que la calificación de supervisor y tutor tendrán en la evaluación de la asignatura, y que después de varios cambios motivados por la información que se iba recibiendo de la CODE, finalmente queda en un 20%, el peso de la calificación del tutor en el centro (en función del tiempo que los alumnos han estado presencialmente en los centros de prácticas) y en un 80%, el peso de la calificación del supervisor en la nota final.

La Sra. Decana informa de las adendas realizadas por los profesores del centro adscrito de la Línea para los grados de Educación Infantil y Primaria, ya aprobadas por su CGC para ser sometidas a aprobación también en esta Comisión. Por último, la Sra. Decana presenta las adendas de Religión a través de la presentación virtual del google Meet, ya que ha detectado que no se habían incluido en la documentación del orden del día. Estas adendas han sido

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/10





trabajadas conjuntamente por el profesor Zurita y la Sra. Decana y visadas por los coordinadores de los grados, ya que no dependen de ningún departamento.

Para finalizar con la presentación de los grados en Educación Infantil y Primaria, la coordinadora de TFG, la profesora López Gil, presenta los aspectos más destacados de la concreción específica, para estos grados, de las instrucciones generales (aprobadas en la CGC de 22-04-2020) sobre la tutorización, presentación y defensa del TFG de los títulos de la Facultad debido a la situación de emergencia causada por el COVID-19.

El coordinador del grado de CAFYD, el profesor Rosety, comienza manifestando su gratitud a directores, gestores y profesorado de los departamentos. El profesor presenta las adendas, así como las instrucciones comunes a todas las materias del título para acogerse a un sistema de evaluación continuo o global, información que viene recogida al final del documento de las adendas. La vicedecana de prácticas, la profesora Hidalgo, y la coordinadora de prácticas del grado de CAFyD, la profesora Inmaculada Álvarez, presentan los anexos elaborados para el documento de adaptación excepcional del Practicum I y II del grado de CAFYD (aprobado en CGC de 22-04-2020): Guía para la elaboración de la memoria del prácticum por el alumnado. Orientaciones generales; Informe de autoevaluación realizado por el alumnado del prácticum; Plantilla de valoración adaptada. Practicum II.

A continuación, el coordinador del grado en Psicología, el profesor Muñoz Sánchez, reitera las felicitaciones al profesorado por seguir las indicaciones ofrecidas desde la coordinación del grado. Presenta el trabajo realizado para la elaboración de las adendas y destaca que se ha insistido al profesorado en proponer evaluación continua para sus asignaturas en la medida de lo posible, pero no ha sido mayoritaria esta opción para la evaluación de las asignaturas de segundo semestre. Presenta asimismo el documento que concreta específicamente para el grado las instrucciones generales (aprobadas en la CGC de 22-04-2020) sobre la tutorización, presentación y defensa del TFG de los títulos de la Facultad debido a la situación de emergencia causada por el COVID-19.

Se abre un turno de palabra por si algún miembro quiere intervenir en relación a las adendas y documentos de instrucciones de los grados. La directora del departamento de Didáctica, la profesora Gallego, comenta que hay una diferencia en la presentación de las adendas a las asignaturas de primer semestre (asignaturas del departamento de Didáctica) en los grados de Educación Infantil y Primaria y que quizá se debería unificar: mientras en el grado de Educación Infantil se ha suprimido de la adensa el cuadro que se refiere a los contenidos (por no sufrir modificaciones), en el de Primaria, se ha optado por dejarlo en la adenda. La Sra. Decana comenta que se puede incluir un comentario general para el grado de Educación Infantil, indicando que no se han producido modificaciones en los contenidos de las asignaturas de primer semestre.

La coordinadora del Master en Educación Ambiental, la profesora Azcárate, comenta que, dado que en este máster trabajan en red 7 universidades, las modificaciones necesarias para adaptarlo a formato no presencial solo se han requerido para las prácticas y para el TFM. La

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	5/10
			
6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==			



profesora presenta el documento de adaptación aprobado en la Comisión Académica del Máster, y aclara el porqué de las horquillas de porcentajes en relación a la evaluación en adenda a las prácticas.

El coordinador el Master en Investigación Educativa y Desarrollo Profesional del Docente, el profesor Cotrina, presenta las adendas elaboradas para el máster y refiere que hay adendas que no se han realizado porque no se requieren cambios, pero no obstante elaborará un documento, que se puede aprobar en una próxima CGC, donde se explique qué asignaturas no han requerido modificaciones; en este caso están las asignaturas de primer semestre y con evaluación continua, las prácticas externas del módulo de aplicación que no tiene alumnos, puesto que todos han elegido el itinerario de orientación investigadora, y la asignatura de Introducción al TFM ya que, aunque es del 2º semestre, no requiere de docencia presencial. La Sra. Decana le indica debería llevar adenda, aunque en ella indique que la asignatura no requiere modificaciones. El profesor Cotrina se compromete a realizarlas.

Por ausencia justificada del profesor Segura, coordinador del Máster en Actividad Física y Salud, el profesor Montesinos, director del departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical, presenta las adendas del master, después de reiterar las felicitaciones a coordinadores y profesorado.

La coordinadora del Máster en Psicología General Sanitaria, la profesora Romero, presenta las adendas del máster, destacando que para las del primer semestre se ha incluido solo la parte sobre evaluación y para la mayor parte de las asignaturas del segundo semestre se ha propuesto evaluación continua.

Por último, la coordinadora del MAES, la profesora Vázquez presenta las adendas del máster tras reiterar la felicitación a los directores de departamento. Destaca la complejidad de estructurar la información para la CGC, al incluir 11 especialidades. Además, se ha realizado un documento de adaptación de las instrucciones generales para el TFM y una guía con orientaciones para la finalización de las prácticas, así como una batería de actividades ponderadas para que cada alumno con su tutor de prácticas seleccione aquellas más oportunas para alcanzar el porcentaje de prácticas que le falte para completarlas. La coordinadora plantea a la CGC una cuestión sobre la necesidad o no de presentar adendas para asignaturas de complemento a la formación que se impartieron en los primeros meses y que no necesitan modificación. Plantea la cuestión porque la Comisión Académica del Máster acordó realizar solo una adenda general para todas estas asignaturas, de la misma forma que se realizó una única adenda general para el módulo común, pero sin embargo, algunos profesores han realizado las adendas. En relación a esto, la profesora Trigo y el profesor Romero aclaran que algunos profesores realizaron la adenda por indicación de la coordinadora del área y tras comprobar que había un alumno matriculado, pero que, si así se decide, no tienen inconveniente en que se sustituyan por esa adenda general. Finalmente y dado que la Comisión Académica del Máster se inclinó por la opción de la adenda general y no todos los profesores de este tipo de asignatura han realizado la adenda, se acuerda esta opción de adenda general.

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwNtpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	6/10
		6+714r00iL4GwNtpMHgyRw==	



6+714r00iL4GwNtpMHgyRw==

Se abre un turno de palabra en el que se plantean algunas dudas, por ejemplo dónde se podría poner un documento introductorio a las adendas de un título, si se podría subir a la web del centro, en relación a lo cual otro miembro de la CGC aclara que no se debería publicar nada que no se aprobase previamente en CGC. Otra duda que se plantea es sobre el procedimiento a seguir para solicitar al profesorado que suban las adendas al campus virtual de las asignaturas. En relación a esta cuestión se solicita que se envíe a los departamentos o a los coordinadores una instrucción desde el decanato para que se pida al profesorado que suba la adenda de su asignatura al campus virtual (algunos miembros de la comisión opinan que podría ser más mejor si se envía a los coordinadores ya que estos tienen acceso a todo el profesorado del título que coordina, incluido los pertenecientes a departamentos externos). La Sra. Decana recoge esta sugerencia, indicando que en el campus virtual además de subir la adenda deben incluir si no está en la adenda las indicaciones para evaluación global y evaluación para repetidores.

Se aprueban las adendas y los documentos de adaptación por unanimidad.

3. Aprobación, si procede, del encargo docente de la asignatura Introducción al TFM del Máster AFYS (Código: 1168302).

La Sra. Decana informa que el coordinador del MAFYS, el profesor Segura, que no ha podido estar presente en esta comisión, le transmitió que el encargo docente de esta asignatura se realiza con la antelación debida, pero que cuando se asignan las líneas de investigación es necesario actualizar el profesorado implicado en el TFM, en función de las líneas seleccionadas por los alumnos.

Se aprueba por unanimidad.

4. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes Máster IEDPD Convocatoria Junio 2020.

La Sra. Decana cede la palabra al coordinador del máster en IEDPD, el profesor Cotrina, que indica que no se prevén exámenes en junio dado que las asignaturas del máster tienen evaluación continua. Como en la anterior CGC se acordó que aparecieran en el calendario las asignaturas de evaluación continua con objeto de poder utilizar la fecha como plazo final para la entrega de los trabajos, se ha propuesto el calendario que se somete a aprobación. Se inicia un debate sobre si el hecho de disponer de fecha de examen para las asignaturas de evaluación continua podría confundir a los alumnos que pueden creer que tienen la opción de realizar el examen, además de la evaluación continua. El profesor Cotrina comenta que no cree oportuno iniciar este debate en esta reunión, y que esta cuestión se puede resolver informando a los alumnos de la razón de la fecha de examen a través del campus virtual de las asignaturas afectadas.

Se aprueba por unanimidad.

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	7/10





6. Aprobación, si procede, de la modificación de encargo docente propuesto desde el departamento de Didáctica de la Educación Física, Plástica y Musical.

La Sra. Decana cede la palabra al vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, el profesor González de la Torre, que explica que, si bien hasta el momento no ha sido necesario aprobar en CGC las solicitudes de desdoble de asignaturas de forma previa a la resolución de las mismas por el vicerrectorado, este curso el nuevo equipo rectoral ha solicitado que se aprueben previamente en Consejo de Departamento, CGC y Junta de Facultad. Dado que no pudo ser aprobado en la CGC de 22-04-2020, se somete a aprobación en ésta. El profesor Muñoz Sánchez recuerda que los plazos para solicitar estas modificaciones en la plataforma GOA ya ha finalizado, de hecho los departamentos tenían hasta el 3 de abril para aprobar las solicitudes, y el centro hasta el 17 de abril. El vicedecano informa que la solicitud se subió a la plataforma GOA en plazo y que ser aprobadas en CGC es un requisito nuevo de este curso. Se genera un debate en torno a la necesidad de que el centro valore la viabilidad de atender a estos desdobles en caso de ser aprobados por el GOA antes de realizar la solicitud, pues es un hecho las dificultades de espacio que tiene el centro. El director del departamento de Educación Física, Plástica y Musical, el profesor Montesinos, considera que aunque entiende los problemas de espacios que tiene el centro, no considera que la CGC deba entrar a valorar la necesidad de los desdobles que los profesores de las asignaturas han propuesto por considerarlos necesarios para una docencia de calidad y que han sido visados por el departamento. El profesor Muñoz aclara que en ningún momento ha abierto ese debate ni ha puesto en cuestión que los profesores y el departamento sean los más indicados para considerar la necesidad de desdobles para la mejora de la calidad docente en dichas asignaturas, y que solamente quería llamar la atención sobre la necesidad de que el centro analice la viabilidad de llevar a cabo la propuesta, en caso de ser aprobada por el GOA, de forma previa a su solicitud.

Se discute, además, sobre la implicación que tiene para el centro aprobar en esta CGC dicha propuesta por las dificultades de espacios y sobre la responsabilidad que, desde el rectorado, se ha asignado a esta CGC sin explicar qué repercusiones tiene para el centro la aprobación. Es por ello que varios profesores proponen la retirada del orden del día de este punto y solicitar al vicerrectorado de Profesorado que aclare la razón de solicitar la aprobación previa de la CGC y las repercusiones de dicha aprobación para el centro.

Se aprueba la retirada del punto por unanimidad.

7. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes de la convocatoria de junio 2020.

La Sra. Decana cede la palabra al vicedecano de Ordenación Académica y Planificación, el profesor González de la Torre que agradece el trabajo realizado y la ayuda prestada para la elaboración del calendario a los departamentos de Didáctica, de Didáctica de la Educación

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwNtpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	8/10
			
6+714r00iL4GwNtpMHgyRw==			



Física, Plástica y Musical, y de Didáctica de la Lengua y la Literatura, así como a los departamentos externos y al profesor Zurita, lo que ha permitido revisar dos veces el calendario. Señala que únicamente no ha recibido feedback por parte del departamento de Psicología, y solamente con el coordinador del grado de Psicología ha podido contrastar las fechas para los exámenes del grado, al que agradece su gestión.

A continuación, el vicedecano comenta unos cambios en el calendario que no están incluidos en la propuesta realizada: 1) La directora del departamento de Didáctica ha solicitado que todas las asignaturas de su Departamento tengan establecida una hora para la evaluación. Y así se ha realizado. 2) El delegado de centro, el alumno Sebastián Vivas, transmite una petición de cambio de fecha del grupo de tercero de Psicología. La razón es que el examen de *Psicología de la Educación 2* coincide con *Psicología de la Intervención Social y Comunitaria* (9 de junio a las 10:30), y al ser asignaturas del primer semestre y del segundo, esta coincidencia va a motivar la petición de examen de incidencia para la asignatura del primer semestre (Psicología de la Educación) por lo que las personas que vayan a presentarse en Junio a dicha asignatura, no acudirían al examen de Psicología de la Intervención Social y Comunitaria en el horario establecido, sino en las fechas para el llamamiento de incidencias. Es por ello que solicitan intercambiar las fechas de *Psicología de la Intervención Social y Comunitaria* y de *Psicología: Ciencia y Profesión* que está prevista para el 11 de junio a las 17:00. Se recuerda al delegado de centro que el procedimiento para solicitar un cambio por los alumnos sería a través del profesor, departamento y coordinación del grado, a lo que responde que ha sido por la premura de tiempo con la que había tenido acceso al calendario. El vicedecano de Ordenación Académica y Planificación solicita que, en ausencia de la directora del departamento de Psicología, sea valorada dicha propuesta por el coordinador del grado de Psicología, el profesor Muñoz, y por la profesora de la asignatura Psicología de la Intervención Social y Comunitaria, Violeta Luque. La profesora Luque indica que no tiene inconveniente siempre en que la fecha sea el 11 de junio, pero a otra hora, ya que tiene otro examen el mismo día a las 17:00. El vicedecano realizará el cambio contemplando la petición de la profesora.

Se aprueba el calendario por unanimidad.

8. Ruegos y preguntas.

El director del departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura hace llegar un escrito para que se tenga en cuenta en el punto de Ruegos y Preguntas, documento que se incluyó como adjunto en este punto del orden del día. Explica que con dicho escrito, su departamento quiere hacer explícito su posicionamiento ante la situación de emergencia sanitaria provocada por la COVID-19 y ante la necesidad de adaptación de la docencia. El departamento explicita su solidaridad con la situación que estamos viviendo y actúa consecuencia adaptando la docencia y los sistemas de evaluación a modalidad no presencial, con el esfuerzo que todo ello supone para el profesorado que no estaba preparado para esta situación y dedicando más tiempo que el que hubiese requerido la docencia y evaluación presencial, y todo ello debiendo conciliar el trabajo con la vida familiar. A través del escrito, su departamento también solicita, por un lado la cobertura técnica y jurídica de la Universidad ante las pruebas de evaluación

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	9/10
 6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==			



online, y por otro, una normativa específica donde se precise un marco de actuación de incidencias en las convocatorias de evaluación y su proceder. Asimismo, a través del escrito del departamento se posiciona en la idea de que solo mediante procesos colaborativos de los diferentes estamentos de la Comunidad Universitaria se pueden garantizar todos los derechos y obligaciones de los diferentes estamentos y órganos de representación de la Facultad de Ciencias de la Educación en la que se desarrolla nuestra labor docente.

La coordinadora del MAES informa a la Comisión sobre cómo ha tenido lugar la convocatoria de los seminarios de los supervisores de prácticas y los tutores de los centros. Normalmente esta convocatoria se hace tanto desde Centro a los supervisores y desde Delegación de Educación a los tutores. Son dos actividades formativas distintas que se hacen coincidir en el mismo día y se realiza dos veces, al principio y al final de las prácticas. En este curso tuvo lugar el primer encuentro antes del estado de alarma, el segundo, inicialmente previsto para el día 30 de abril, quedó suspendido por el estado de alarma. Después del acuerdo entre Universidades y Educación indicando que se retomaran las actividades, acuerdo del que nos enteramos en el centro el día 28 de abril por la tarde, Delegación decidió activar dicho encuentro del 30 de abril, sin comunicar nada a la Facultad y que se enteró por un alumno del máster que recibió la convocatoria, como profesor de secundaria. La coordinadora de Prácticas, la profesora Hidalgo, añade que llamó a Delegación y que le dijeron que habían convocado el encuentro de un día para otro para poder certificar a los profesores el curso a los profesores que ya habían asistido al primer encuentro, pero necesitaban el segundo para obtener el certificado de la actividad. Se redactó entonces un escrito para que se leyera en dicho acto aclarando que la primera parte del encuentro es una actividad formativa organizada por el CEP y la segunda parte del encuentro (reuniones supervisor-tutor) es una actividad distinta organizada por la Facultad, aunque tengan lugar el mismo día; y que en esta ocasión no tenía sentido esa segunda parte de la actividad dado que la temática de la misma es la evaluación de los alumnos en el desempeño del desarrollo de una unidad didáctica y este año no habían podido llevar a cabo dicha unidad didáctica.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 h. del día citado.

Vº Bº

D.ª Lourdes Sánchez Vera
Presidenta de la C.G.C.

D.ª Rosario Carreras de Alba
Secretaría de la C.G.C.

Código Seguro de verificación:6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LOURDES SANCHEZ VERA	FECHA	16/05/2020
	MARIA ROSARIO CARRERAS DE ALBA		
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	10/10
		6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==	
			
6+714r00iL4GwnTpMHgyRw==			